



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020.-**

En Villa del Prado, en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, se reúnen en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de D. HÉCTOR ORTEGA OTERO, Alcalde-Presidente, para los que han sido citados de forma reglamentaria los componentes de la misma, quienes asisten:

- D<sup>a</sup> LAURA GÁLVEZ PATÓN
- D. JUAN JOSE ADRADA TRUJILLO
- D. JOSÉ MANUEL MARTÍN SALAMANCA
- D. MIGUEL AGUADO MERINERO

Actúa como Secretario General, el que lo es de la Corporación D. MARCIAL GALLEGO GÓMEZ.

**A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, D. Héctor Ortega Otero, se propone excluir en el orden del día el Expte. 0467/5/2020, aprobación del expediente de contratación para la adquisición de una ambulancia, siendo aprobado su exclusión por Unanimidad de los asistentes.**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

**2.-URBANISMO.-**

**3.- CONTRATACIÓN.-**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Marcial Gallego Gómez





## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

### ASUNTO/3.1.1: Expediente 0330/5/2020. Aprobación de la adjudicación del contrato de servicio de la Casa de Niños.

“VISTAS las características del contrato:

Tipo de contrato: contrato de servicios	
Objeto del contrato: CASA DE NIÑOS	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tramitación: Ordinaria
Código 80110000 Servicio de enseñanza preescolar	
Valor estimado del contrato: UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.058.274,50€)	
Presupuesto base de licitación IVA exento: 170.389,06€	IVA%: 0,00€
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 5 años

VISTO los Pliegos de Clausulas Administrativas.

VISTO los Pliegos de Clausulas Técnicas.

VISTA la aprobación del expediente en Junta de Gobierno Local ordinaria de fecha 22 de julio de 2020.

VISTAS las ofertas presentadas.

VISTA la propuesta de la Mesa de Contratación.

VISTA la documentación presentada por la empresa propuesta por la mesa.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con el Decreto nº 530/2019 en el que se delegan las competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local recogidas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Marcial Gallego Gómez

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
03/11/2020 14:55:21  
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

MARCIAL GALLEGO GÓMEZ (Firma 1 de 2)  
SECRETARIO  
03/11/2020 12:51:55  
4ae10c862865a6a64dc440624c3f9b137736fa62

0017/JGL/2020  
##JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
V.3



Código seguro de verificación: NFA768164c-3e11-4097-9e5b-6ba0f12f55ab Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificador.jsp>



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local acuerda por Unanimidad de los presentes la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Clasificar las ofertas de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación:

ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L	65,5

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE CASA DE NIÑOS a GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L con CIF B85337996 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

**TERCERO.-** La empresa cumple todas las condiciones exigidas y es la única oferta presentada.

**CUARTO.-** La duración del contrato es de 1 año, prorrogable anualmente hasta un máximo de 5 años, incluido el inicial.

**QUINTO.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.-** Designar como responsable del contrato a la concejalía de Educación

**SEPTIMO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución requerirle para la firma del contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Marcial Gallego Gómez

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
03/11/2020 14:55:21  
55a2cc242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

MARCIAL GALLEGO GÓMEZ (Firma 1 de 2)  
SECRETARIO  
03/11/2020 12:51:55  
4ae10c862865a6a64dc440624c3f9b137736fa62

0017/JGL/2020  
## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
V.3



Código seguro de verificación: NFA768f64c3911-4097a55b-6ba0f1c5f5ab Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificafdc.jsp>



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

**NOVENO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DECIMO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido”.

Tras la lectura de la propuesta de alcaldía por parte del Secretario de este órgano colegiado, se procedió al debate y votación del asunto, quedando **aprobado con unanimidad** de los miembros asistentes la propuesta antes transcrita en sus términos literales.

### 4.- JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS.-

### 5.- PROPUESTAS DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.-

### 6.- OTROS.-

### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por Orden del Presidente, cuando son las nueve horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Marcial Gallego Gómez

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
03/11/2020 14:55:21  
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

MARCIAL GALLEGO GÓMEZ (Firma 1 de 2)  
SECRETARIO  
03/11/2020 12:51:55  
4ae10c862865a6a64dc440624c3f9b137736fa62

0017/JGL/2020  
## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
V.3



Código seguro de verificación: NFA768f64c39114097a55b6ba6f1c55ab Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificadoc.jsp>



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
03/11/2020 14:55:21  
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

MARCIAL GALLEGO GÓMEZ (Firma 1 de 2)  
SECRETARIO  
03/11/2020 12:51:55  
4ae10c862865a6a64dc440624c3f9b137736fa62

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Marcial Gallego Gómez

0017/JGL/2020  
## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
V.3



Código seguro de verificación: NFA726164c39114097a55b6ba6f1c5f5ab Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>